



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2015

RES. H. N° 1799/15

EXPTE. N° 5063/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna VERONICA AURELIA FERNANDEZ de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, LU. N° 36.417, Plan 2.000, solicita prórroga de regularidad en las asignaturas: "Historiografía" e "Historia de America III"; y

CONSIDERANDO:

Que la condición de regularidad en las asignaturas mencionadas venció el 30 de septiembre de 2015;

Que la alumna presenta certificados laborales que fundamentan su pedido en cuestiones laborales y razones de índole familiar que le impidieron rendir las materias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 591/15 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna, hasta el turno ordinario de Diciembre 2015;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

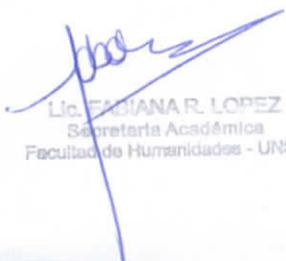
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 24-11-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad, a la alumna VERONICA AURELIA FERNANDEZ de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, LU. N° 36.417, Plan 2.000, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	REGULARIDAD
HISTORIOGRAFIA	31 DE DICIEMBRE DE 2015
HISTORIA DE AMERICA III	31 DE DICIEMBRE DE 2015

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa